

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 28

Día: 16 de Marzo de 2018

Hora: de 9,30 a 12,30 horas

Lugar: Sala de Juntas-Prensa Edificio B-1

Asistentes:

Presidente:

D. Alfonso J. Cruz Lendínez

Profesorado:

D. Pedro Pérez Higuera
Dña. Carmen Martínez Cruz
D. Fco, J. Gallego Álvarez
Dña. M^a del Carmen Muñoz Rodríguez

Alumnos:

D. Julen Linares Castillo

P.A.S.:

Miembros con voz y sin voto:

Dña. M^a Dolores Escarabajal Arrieta
D. Fermín Aranda Haro
D. Sebastián García Galán
Dña. Isabel Ramos Vázquez
Dña. M^a Luisa Grande (Sustituye a Dña. M^a José Calero García)
Dña. Concepción Paredes Olay
Dña. Carmen Martínez García
D. Juan M. Rosas Santos
D. José M^a Quesada Teruel (Secretario)

Asesor COA:

Invitados con voz y sin voto:

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Ratificación, si procede, de las propuestas de modificación de títulos oficiales enviadas a la DEVA en la convocatoria de febrero de 2018.
3. Aprobación, si procede, de los nuevos programas internacionales conjuntos de estudios oficiales para su implantación en el curso 2018-2019.
4. Aprobación, si procede, de los nuevos programas conjuntos de estudios oficiales para su implantación en el curso 2018-2019.
5. Aprobación, si procede, de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Jaén en el curso 2018- 2019.
6. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Jaén para el curso 2018-2019.
7. Aprobación, si procede, de la elevación al Consejo de Gobierno de las nuevas propuestas de estudios oficiales para el curso 2019-2020.
8. Aprobación, si procede, de Licencias y Permisos
9. Ruegos y preguntas.

Desarrollo de la Sesión

Excusan su asistencia D. José L. Solana Ruiz, D. Alfonso Chico Medina y D. Juan A. Linares Linares

1. Lectura y aprobación si procede, del acta de la sesión anterior.

Se aprueba el acta por asentimiento sin modificaciones.

2. Ratificación, si procede, de las propuestas de modificación de títulos oficiales enviadas a la DEVA en la convocatoria de febrero de 2018.

El presidente cede la palabra al Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, el cual indica que las modificaciones fueron aprobadas por la Comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas en sesión de 9 de febrero de 2018 y enviadas a la DEVA para su valoración el 27 de febrero. Explica que no ha sido posible traerlas a la COA con anterioridad por la necesidad del cumplimiento de plazos y, en cualquier caso, todas estas modificaciones han sido visadas previamente por el Vicerrectorado de Profesorado y Ordenación Académica, asegurándose de que no influyen en los créditos asignados a la organización docente. Procede ahora ratificarlas o, en caso contrario, iniciar el proceso de desestimiento del procedimiento.

Previo al tratamiento de las modificaciones, los vicerrectorados con competencias en enseñanzas y profesorado han realizado un análisis del tratamiento de actividades y metodologías docentes en las memorias de grado, encontrando que la organización de las mismas presenta ciertas disonancias que es necesario organizar a medida que se vayan iniciando modificaciones en las titulaciones.

En concreto, se observó que existía una asignación de metodologías docentes a actividades, restando flexibilidad a la organización de las guías docentes, pues las mismas metodologías pueden ser aplicables en gran grupo y pequeño grupo, dependiendo de las necesidades de la organización docente de las asignaturas.

Además, se observó una confusión en las metodologías utilizadas en las actividades A2 (actividades en pequeño grupo) y A3 (Tutorías colectivas/individuales) entremezclando metodologías colectivas, individuales y de pequeño grupo que hace imposible discernir qué distribución horaria y qué tipo de metodologías se aplican en cada caso.

Ante esa tesitura, en la comisión de Planificación y Coordinación de Enseñanzas del día 9 de febrero se acordó renombrar la actividad A3 como Tutorías Colectivas, trasladando la Actividad Tutorías individuales al punto 4.1 de la memoria, de atención al estudiante.

Asimismo, se acordó eliminar las Metodologías M14, M15, M18 y M19, por ser reiterativas con respecto al resto de metodologías ya recogidas en la memoria, y renombrar las metodologías sin cerrar su adscripción a actividades, eliminando reiteraciones y facilitando la flexibilidad, quedando renombradas del siguiente modo:

- M1 - Clases magistrales
- M2 - Exposición de teoría y ejemplos generales
- M3 - Actividades introductorias
- M4 - Conferencias
- M6 - Actividades prácticas
- M7 - Seminarios
- M8 - Debates
- M9 - Laboratorios
- M10 - Aulas de informática
- M11 - Resolución de ejercicios
- M12 - Presentaciones/exposiciones
- M16 - Foros
- M17 - Aclaración de dudas

La actividad A3, Tutorías colectivas, queda definida como una actividad virtual, con una presencialidad del 0%, empleando en ella exclusivamente las metodologías Foros y Aclaración de Dudas, y recomendando al profesorado utilizar una metodología de tutorización colectiva virtual, con intercambio entre pares y actuando el profesorado como dinamizador y moderador dentro de su horario de atención al alumnado, sin impedir que el profesorado, en el ámbito de sus competencias, pueda utilizar la metodología de aclaración de dudas por otros procedimientos según su criterio académico.

Esto permite corregir una disonancia en las memorias y en la organización del POD, sin perjuicio de que, en una fase posterior, y siempre con criterios académicamente justificados, se pueda valorar una reorganización de la actividad docente de una asignatura concreta.

Estos cambios se incorporan de oficio a las memorias que abran el proceso de modificación y, como entendemos que suponen una reorganización de la memoria que no afecta al entrenamiento de las competencias del título, sino a una clarificación de cómo se realiza ese entrenamiento, se pasarán a aplicar en el próximo curso 2018/2019.

Hecha esta aclaración, se ha procedido a iniciar la modificación de los siguientes títulos oficiales:

Grado en Educación primaria. El motivo fundamental del inicio de esta modificación es la división de la mención "Lengua extranjera (francés/inglés)" en dos menciones independientes: Lengua extranjera: inglés, y Lengua extranjera: francés, de manera que quede claramente especificado en el título del alumnado el idioma en que cursa la mención, algo que está generando un número importante de dificultades al Centro y muy particularmente al alumnado a la hora de clarificar y certificar cuál es su formación concreta.

Grado en Fisioterapia. Se presenta aquí sólo a título informativo, dado que, aunque se envía en la convocatoria de Febrero de 2017, las modificaciones se aprobaron en Consejo de Gobierno en el año 2017 y sólo se ha procedido a la actualización del profesorado y tutorización de las prácticas de acuerdo con las nuevas exigencias de la DEVA.

Máster en Derecho público y de la administración pública. Extensión del perfil de ingreso a titulados de ramas diferentes a la jurídica con experiencia en administración pública.

Máster en Ingeniería Mecatrónica. Se elimina el requerimiento de acceso B1 inglés.
Acta COA, sesión 28 de 16 de marzo de 2018

Máster en Seguridad Informática. Se elimina el requerimiento de acceso B1 inglés.

Doctorado en Derecho Público. Se realizan cambios profundos que permitan incorporar todas las ramas del Derecho, cambiándole el nombre y reorganizando líneas y equipos de investigación y se aumenta el número de alumnos de nuevo ingreso. Se inicia al mismo tiempo una solicitud de nuevo título para prever la posibilidad de que la modificación no se acepte.

Doctorado en Química. Incorporación del nuevo sistema de garantía de calidad. Reducción del número de plazas de nuevo ingreso de 15 a 10. Altas y bajas en el profesorado del programa y cambios en las líneas de investigación.

Doctorado I. en patrimonio. Coordina UCO. Incremento número de plazas y cambios menores en la relación de másteres que le dan acceso al doctorado. Actualización del profesorado con altas y bajas.

Doctorado I. en Ciencias económicas, empresariales y jurídicas. Coordina UAL. Incorporación de profesorado al programa.

El representante de los Directores de Departamento pregunta que si lo que explica el Vicerrector implica la eliminación de las horas dedicadas a tutorías colectivas, el Vicerrector indica que si, se eliminarán del horario, se considerarán actividad tutorial con presencialidad cero, como este cambio no afecta a las competencias del título se va a implementar y luego cuando se abra el periodo de modificación se enviará.

Se ratifican las modificaciones

3. Aprobación, si procede, de los nuevos programas internacionales conjuntos de estudios oficiales para su implantación en el curso 2018-2019

El Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente indica que se trae para su aprobación dos titulaciones:

El Máster en Ingeniería Industrial de la UJA y el Máster en Mechanical Engineering de la Università degli studi della Campania Luigi Vanvitelli (Italia). Se establece un programa conjunto de estudios oficiales que permite al alumnado de la UJA obtener los dos másteres con 135 créditos, cursando 18 créditos y el TFM en la universidad italiana.

Máster en Biotecnología y Biomedicina, especialidad biotecnología (UJA) y Maestría en biotecnología en la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla (México). Formación de dos años, uno en cada universidad, alcanzando al final de la formación los dos másteres, el de la UJA, de un año y el de la UPAEP, de 2, fomentando las codirecciones de los TFMs y Tesis de Maestría de manera que termine generando tanto un valor añadido para el alumnado como una potenciación de líneas de trabajo colaborativo entre profesorado de las dos universidades.

Se aprueban los nuevos programas internacionales conjuntos

4. Aprobación, si procede, de los nuevos programas conjuntos de estudios oficiales para su implantación en el curso 2018-2019.

El Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente indica que se traen para su aprobación ocho PCO:

Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Finanzas y Contabilidad. Se propone un programa conjunto de estudios oficiales aprovechando que ambas titulaciones comparten 120 créditos comunes y permitiendo, por medio de reconocimientos cruzados y reorganización del currículum que el alumnado matriculado en este programa conjunto obtenga las dos titulaciones con 276 créditos.

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación en sus tres itinerarios con el grado en Ingeniería Telemática. Al alumnado se le da la opción de, dependiendo la especialidad de tecnologías que escoja, cursar las dos titulaciones empleando entre 288 y 312 créditos, permitiéndole obtener una formación completa e integral en el campo de la telemática y las telecomunicaciones.

Grado en Ingeniería Mecánica e Ingeniería Electrónica Industrial. Al alumnado se le da la opción de obtener las dos titulaciones con un total de 291 créditos ECTS en 5 cursos académicos.

Grado en Enfermería y Fisioterapia. Al alumnado se le da la opción de obtener las dos titulaciones con un total de 354 créditos ECTS en 5 cursos académicos. En este caso, el número de alumnado al que se ofrece la posibilidad de obtener las dos titulaciones es exiguo dado que ambas titulaciones cubren plazas y tienen lista de espera. El objetivo aquí no es tanto ganar alumnado sino darle la opción al alumnado más brillante y con mayor capacidad de concentración de esfuerzo de obtener las dos titulaciones en un tiempo reducido.

Máster en Biotecnología y Biomedicina y MAES esp. Biología y Geología. con 97 créditos en año y medio da la oportunidad de especializarse en investigación y mantener al mismo tiempo la opción profesional docente.

Máster en Análisis, Conservación y Restauración de componentes físicos y bióticos de los hábitats y MAES esp. Biología y Geología. Con 92 créditos en año y medio da la oportunidad de especializarse en investigación y mantener al mismo tiempo la opción profesional docente.

Máster en Lengua Española y Literatura: investigación y aplicaciones profesionales y MAES esp. Lengua y Literatura. Con 94 créditos en año y medio da la oportunidad de especializarse en investigación, dentro de las dos especialidades del máster que están orientadas a la investigación (Estudios lingüísticos y Estudios Literarios) sin perder la opción de la profesión docente, algo que demanda el alumnado de este máster.

Máster en Olivar y Aceite de Oliva (Especialidad Elaiotecnia) y MAES esp. Economía, Empresa y Comercio. Con 99 créditos en año y medio da la oportunidad de especializarse en investigación y mantener al mismo tiempo la opción profesional docente.

Se aprueban los 8 Programas Conjuntos de Estudios Oficiales

5. Aprobación, si procede, de la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Jaén en el curso 2018- 2019.

El Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente indica que nunca se ha aprobado esta oferta en la COA pero que este curso como novedad por parte de la DGU se establece un procedimiento de extinción de títulos que no estaba vigente hasta ahora (se aprobaban en el Decreto y éste nunca establecía qué títulos se daban de baja, permaneciendo en el RUCT sine die). En la tabla de la documentación se recogen los títulos de Grado, Máster y Doctorado que están en vigor, los que están en proceso de verificación, y los que están extintos o no vigentes en nuestro mapa actual de titulaciones.

Se deben realizar varias correcciones, en el caso de los grados se indica que el Grado en Ingeniería Informática no es interuniversitario. En el caso del máster en matemáticas, que aparece como extinto, cuando aún formamos parte de él y de hecho lo tenemos asociado al MAES, se notificará a la DGU para que lo corrija, junto al resto de comentarios (Máster Sostenibilidad Energética que ya ha iniciado el proceso de extinción, y el Máster en Química que lo iniciará el próximo curso en caso de verificación del próximo Máster Interuniversitario en Química que está actualmente en las fases finales del proceso). Se incorporan asimismo los cuatro másteres que tenemos ahora en proceso de verificación y que esperamos implantar el próximo curso 2018-2019.

Se aprueba la oferta de titulaciones oficiales de la Universidad de Jaén del curso 2018-2019

6. Aprobación, si procede, de la oferta de plazas en titulaciones oficiales de Grado, Máster y Doctorado de la Universidad de Jaén para el curso 2018-2019.

El Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente indica que en la documentación se recogen las plazas ofertadas en todos los grados, másteres, Doctorados, PCEO y PICEO de la UJA. Destacar la no superación del 10% de oferta de plazas (en los casos en los que se supera significativamente habrá que solicitar un incremento en las plazas en memoria).

Explica que el caso del grado en Derecho, se viene arrastrando una sobreoferta desde la implantación del doble grado en derecho y ADE que se corregirá en la próxima modificación de la memoria.

Indica también que se incorpora la oferta de plazas en la Fase 1, exclusiva para extranjeros, que por primera vez se abre a estudios de grado y que permite realizar una sobreoferta de un 5% en titulaciones no pertenecientes a la rama de salud (esto afecta a todas las titulaciones de la EPSL, EPSJ, FASOC y Trabajo Social, y a las titulaciones de química y ciencias ambientales de la Facultad de Ciencias Experimentales).

Se incorporan además las plazas correspondientes al PCEO de Enfermería y Fisioterapia (10), y se corrigen las del PICEO en Filología Hispánica, que incorpora una oferta de 3 plazas.

Se elimina el PCEO en Ingeniería Eléctrica y en Ingeniería Química Industrial de la EPSL por falta de demanda.

Finalmente, con respecto a los grados, se incorpora el grupo en inglés del Grado en ADE, a Acta COA, sesión 28 de 16 de marzo de 2018

propuesta de la FASOC. Este grupo ya fue aprobado por Consejo de Gobierno a través de la modificación de la memoria, que incorporaba explícitamente, y así se señaló en su momento, la oferta de plazas para un nuevo grupo en inglés en ADE, por lo tanto, lo que procede en este momento no es la aprobación de la posibilidad de impartir un grupo ADE en inglés, sino la valoración de lo apropiado de incorporarlo a la oferta de la Universidad de Jaén el próximo curso. En ese sentido, se incorpora a la documentación la estrategia de implantación que plantea el Centro, los recursos que se liberan o se reorganizan desde el Centro para permitir su implantación y el planteamiento de los recursos necesarios en la estimación y el escenario más conservador. El Vicerrector de profesorado indica que esta oferta tiene una larga trayectoria y que tras el trabajo del Centro se asume prácticamente sin recursos en el primer año y posteriores, por tanto es importante aprobarlo para implantarlo el próximo curso.

En el caso de los másteres, se recogen en rojo los másteres en extinción, en morado la suma de especialidades y en verde la suma de PCEOs (recuérdese que las plazas de un PCEO se descuentan de los dos títulos independientes). Con respecto a la documentación disponible se añaden la oferta de plazas en los PICEO que no las teníamos disponibles en el momento de enviar la documentación.

Es interesante señalar el grupo del Máster en Ingeniería de Telecomunicación en el Seminole State College of Florida, que se iniciará este verano. Es una situación similar a la que señalábamos con ADE, en el sentido de que el planteamiento y la propuesta fue aprobada tal cual por Consejo de Gobierno y autorizada por la DEVA, con la salvedad de que en esta ocasión la implementación del grupo no genera consumo de recursos en POD dado que, desde el punto de vista de la cobertura de la docencia, y dado que ésta ha de organizarse según capacidad lingüística y disponibilidad para el desplazamiento, se organiza desde el punto de vista económico como un contrato artículo 83, o una enseñanza propia.

En los doctorados se recoge la oferta por cohortes, teniendo presente que aquellos que no se cubran en una cohorte se trasladan a la siguiente.

La Decana de Humanidades pregunta sobre la fase de admisión de estudiantes extranjeros, el Vicerrector aclara que para facilitar su acceso se abrirá el plazo de admisión para que el estudiante una vez admitido pueda tramitar su documentación para disponer de ella en el periodo de matrícula.

Se aprueba la oferta de plazas.

7. Aprobación, si procede, de la elevación al Consejo de Gobierno de las nuevas propuestas de estudios oficiales para el curso 2019-2020.

El Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente indica que los requisitos de la Junta para el informe previo han ido cambiando en el sentido de que se iniciaron con una solicitud de una prospectiva a tres años pero, al no alcanzarse acuerdo con las universidades, se decidió desde la DGU la planificación de un único curso (19-20) con los mismos criterios que el pasado año: grados sólo los incorporados al acuerdo CAU Jaén 2010 o sustitución de un grado por otro, y másteres en términos parecidos, aunque sin la limitación expresa de que sea un máster el que sustituye a otro. En cualquier caso, el Vicerrector indica que si se contara con el potencial docente suficiente o aproximado para impartir una nueva titulación, procedería la solicitud del informe previo aunque no se Acta COA, sesión 28 de 16 de marzo de 2018

cumplieran estos requisitos, pero que lamentablemente no es el caso.

Por otra parte explica que dado que lo que se solicita para el informe previo del CAU es una información muy escueta, se ha considerado más apropiado que la exposición pública se realice una vez esa solicitud de informe previo se apruebe en CG y se pida a los proponentes un esquema más ajustado y extenso de la propuesta de máster. La normativa de másteres oficiales está en proceso de reforma y se realizará en ese sentido.

El Vicerrector explica que se realizan 1 propuesta de Grado, 7 nuevas propuestas de máster y dos doctoras. En el caso de los máster dos de ellos sustituyendo a másteres que ya se vienen impartiendo en la Universidad de Jaén.

A la vista de la documentación el Vicerrector indica que 6 son propuestas inviables y se propone adjuntarlas a la prospectiva de titulaciones de la UJA en preparación y que será presentada de nuevo en el mes de abril

Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte

Máster en Comercio Electrónico

Máster en Didáctica de la Lengua y de la Literatura

Máster en I. de los Sistemas Fotovoltaicos

Máster en I. Psicológica en necesidades de apoyo educativo

Máster en Lenguas y Culturas Mediterráneas

Cuatro titulaciones, 2 máster y dos doctorados, si son viables y han sido aprobadas desde la comisión de doctorado.

Los máster son:

Máster en EERR y Eficiencia Energética

Máster en Planificación y gestión sostenible del turismo

1.- Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo

Créditos troncales: 20

Créditos especialidad: 20 (hay dos especialidades)

TFM: 12

Prácticas externas/Módulo teórico investigación: 8/8

Esto hace un total en la oferta de 88 créditos

Este Máster viene a sustituir al Máster en Gestión Estratégica Sostenible de Destinos Turísticos (Interuniversitario con la UNIA), siendo los créditos impartidos por la UJA:

Créditos teóricos: 28

TFM: 10

Prácticas externas/Módulo teórico investigación: 4/4

Esto hace un total de 46 créditos

El paso de un Máster a otro implica un incremento en volumen total de créditos de 42 créditos (88-46), de los cuales se implementarían solo 22 (68-46) dado que una de las especialidades ya está impartándose a día de hoy en el Máster MBA.

2.- En el caso del Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética la oferta es de 92
Acta COA, sesión 28 de 16 de marzo de 2018

créditos (de los cuales 10 créditos son de TFM y no hay prácticas externas), lo cual supone una reducción de los 120 créditos resultantes de la suma de créditos impartidos en el Máster en Energías Renovables (60 c) y Sostenibilidad y Eficiencia Energética en los Edificios y en la Industria (60 c). La disminución de pasar de 2 Másteres a uno implica una reducción de 28 créditos.

En el caso de los programas de doctorado se trata de:

Doctorado en Derecho

Doctorado interuniversitario en Enfermería, Matronería y otras especialidades enfermeras. Requiere simplificación de las líneas y probablemente una reorganización de los equipos, no por universidades sino por líneas de investigación de manera que no queden descompensadas (si puede hacerse). En cualquier caso, sería un trabajo de memoria.

El representante de los directores de Departamento pregunta sobre la viabilidad del Máster de fotovoltaica, indicando que puede haber un área con problemas de potencial pero otras no, se abre debate al respecto, y finalmente se procede a votación.

Se vota la propuesta presentada por el Vicerrector obteniéndose 3 votos a favor y 1 en contra.

Se aprueba la propuesta de las 4 nuevas titulaciones oficiales, dos de los máster: Máster en Planificación y Gestión Sostenible del Turismo, Máster en Energías Renovables y Eficiencia Energética y los dos programas de doctorado para el curso 2019-2020.

8. Aprobación, si procede, de Licencias y Permisos.

Se aprueban las licencias y permisos solicitados.

9. Ruegos y preguntas.

La Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas indica que quiere que conste expresamente en el acta la preocupación por la obligatoriedad de la impartición de las asignaturas asignadas a profesorado visitante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 13,05 horas del día 16 de marzo de 2018, de lo cual, como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe

VºBº

El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo. Alfonso Cruz Lendínez

Fdo. José Mª Quesada Teruel